

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 19 de Julio de 2010



NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS A DON GUSTAVO ADOLFO ROJAS LE-BERT.

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MAG/CWA/pmc

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
30 ABR. 2010

DIVISION TOMA RAZON Y REGISTRO
REGISTRADO

SANTIAGO, 31 MAR. 2010

Nº 42 / VISTO :la ley Nº 19.147; el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura ; la ley Nº 18.575; la ley Nº 18.834; el Nº 10º del artículo 32º de la Constitución Política de la República, y la resolución Nº 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley Nº 18.575 y en el artículo 7º de la ley Nº 18.834, los cargos de Jefes Superiores de Servicio son de exclusiva confianza del Presidente de la República.

Que se encuentra vacante el cargo del Director Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

DECRETO :

1.- Nómbrase, a contar del 29 de Marzo de 2010, Director Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, grado 1C de la escala única de remuneraciones, en calidad de titular, a don GUSTAVO ADOLFO ROJAS LE-BERT, RUT. 5.199.683-6

2.- El señor Rojas asumirá sus funciones a partir del 29 de Marzo del mismo año, sin esperar la total tramitación de este decreto.



TOMADO RAZON

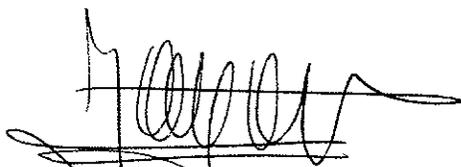
13 MAYO 2010

Contralor General
de la República

ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE Y PUBLIQUESE.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail that extends towards the top right corner of the page.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A handwritten signature in black ink, featuring a series of connected loops and a horizontal line that crosses through the middle of the signature.

JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA